



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

*Mejores
Peruanos
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

San Borja, 08 de abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 000 74 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07.

Señor (a)

**Director de Educación Básica Alternativa
Director de Educación Básica Especial
Director de Educación Básica Regular**

Presente. –

ASUNTO : Remisión de la relación de estudiantes matriculados el 2021 que no se conectan a Aprendo en Casa en su institución educativa.

REF : RVM N° 273-2020 –MINEDU
R.M. 121-2021- MINEDU RDR
N° 0757-2021-DRELM.
Oficio Múltiple N° 00074- 2021
SINAD N° 17377 -2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle que, el marco de la estrategia "Plan Estratégico Para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo de Lima Metropolitana", la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM ha focalizado instituciones educativas de la UGEL 07, cuya relación de adjunta, teniendo como referencia información de matrícula, permanencia y participación de estudiantes durante el año escolar 2020.

En este sentido, se le solicita brindar la data de estudiantes matriculados en el presente año que a la fecha no participan de la enseñanza a distancia y la estrategia Aprendo en Casa, con la finalidad de atender esta problemática y plantear las "Propuestas de acción para promover la permanencia y retorno al servicio educativo". Esta información debe ser remitida hasta el día viernes 8 de abril del presente año; a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1NvfevAeN0Mm_Wwx5qx6KtHJ2etlS6HGa?usp=sharing

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 003-2021- UGEL07.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio
Educativo Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J- ASGESE
LMMC/ASGESE
29/04/2021

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098
T: AGEBATP – 5148810 – Anexo 1010

Relación de instituciones educativas focalizadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM

- 7047 TACNA
- 7049 JOSE ABELARDO QUIÑONES
- ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA
- 6090 JOSE OLAYA BALANDRA
- 6091 CESAR VALLEJO
- 7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
- 7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
- 7039 MANUEL SCORZA TORRES
- 7042 SANTA TERESA DE VILLA
- 7064 MARIA AUXILIADORA
- 7066 ANDRES AVELINO CACERES
- 7075 JUAN PABLO II
- 7077 LOSREYES ROJOS
- LOS INKAS
- VIRGEN DEL MORRO SOLAR
- JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA
- TUPAC AMARU II
- 7008 SCIPION E. LLONA
- 7083 MANUEL GONZALES PRADA
- 0082 LA CANTUTA
- 6087 PABLO MARIA GUZMAN
- NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
- CEBA - 6044 JORGE CHAVEZ
- CEBA - MARIA INMACULADA
- MARIA AUXILIADORA